



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa

## ANEXO II: SOLICITUD DE AYUDA

### SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL EN EXTREMADURA

REGISTRO DE ENTRADA

Expediente:

(A rellenar por la Administración)

EEI - \_ \_ - \_ \_ \_

--

1. DATOS DEL SOLICITANTE				
Nombre y apellidos o razón social			NIF	CNAE 2009
Domicilio fiscal:				
C.P.	Localidad		Provincia	
Teléfono de contacto	Teléfono Móvil	Correo electrónico	Página web	
<b>Domicilio a efectos de notificaciones</b> <i>(cumplimentar si es diferente al indicado anteriormente)</i>				
Nombre y apellidos o razón social (en el caso de gestionar la ayuda una gestoría u otra representación)				
Domicilio:				
C.P.	Localidad		Provincia	
Teléfono de contacto	Teléfono Móvil	Correo electrónico		
<b>Tipo de solicitante</b>				
<input type="checkbox"/> Empresa de servicios energéticos			<input type="checkbox"/> Empresa propietaria de la planta industrial	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE				
Nombre y apellidos			NIF/NIE/Nº pasaporte	
Domicilio				
C.P.	Localidad		Provincia	
Teléfono de contacto	Teléfono Móvil	Correo electrónico		

3. DATOS DE LA ENTIDAD PROPIETARIA DE LA PLANTA <i>(cumplimentar solo si el solicitante es una empresa de servicios energéticos)</i>				
Nombre y apellidos o razón social			NIF	CNAE 2009
Tipo de empresa conforme al Reglamento UE 651/2014, de la comisión de 17 de junio de 2014				
<input type="checkbox"/> Microempresa	<input type="checkbox"/> Pequeña empresa	<input type="checkbox"/> Mediana empresa	<input type="checkbox"/> Gran empresa	

#### 4. DATOS DEL PROYECTO A REALIZAR

##### TIPOLOGÍAS DE ACTUACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA AYUDA

Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales  Implantación de sistemas de gestión energética

Inversión total del proyecto sin IVA (€):

##### UBICACIÓN DE LA PLANTA INDUSTRIAL

Dirección:

Localidad:

Provincia:

##### BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR

#### 5. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO

El que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las ayudas reguladas en la Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial y en la Resolución de la Secretaría General de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, de 28 de septiembre de 2020, declara ante la Administración Pública que todos los datos expuestos en esta solicitud son correctos y veraces y la intención de realizar las inversiones proyectadas, expresadas en los términos que se recogen en el presente documento y para tal fin SOLICITA la concesión de la ayuda que proceda y efectúa la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

1º.- Que cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de beneficiario y no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para percibir subvenciones públicas de las recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como aquellas otras contempladas de bases reguladoras de las presentes ayudas.

2º.- No estar incursos la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostentan la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de incompatibilidades que establezca la normativa vigente.

3º.- Que no se han iniciado las inversiones solicitadas con anterioridad a la presentación de la presente solicitud de subvención para la convocatoria de ayudas a la que se concurre con la misma, sin perjuicio de los costes de actuaciones preparatorias, conforme a lo establecido en el punto Tercero apartado 3 de la resolución de convocatoria.

4º.- Que se halla al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos previstos en el artículo 25 del Reglamento de la Ley General de subvenciones.

5º.- Que la empresa no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado la ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.

6º.- Que no tiene la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2 apartado 18.a del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 en relación a las PYME.

## 6. DECLARACIÓN RESPONSABLE: INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN PYME DEL SOLICITANTE

### 6.1. TIPO DE EMPRESA

A tenor de lo establecido en el artículo 3 del Anexo I del Reglamento UE 651/2014, de la comisión de 17 de junio de 2014, la empresa tiene la consideración de:

- Empresa autónoma
- Empresa asociada
- Empresa vinculada

Identificación de empresas asociadas o vinculadas		Tipo de relación con la entidad beneficiaria	% Participación	Nº de personas empleadas
Nombre y apellidos o razón social	NIF/NIE			

A tenor de lo establecido en el artículo 2 del Anexo I del Reglamento UE 651/2014, de la comisión de 17 de junio de 2014, la empresa tiene la consideración de:

- Microempresa
- Pequeña empresa
- Mediana empresa
- Gran empresa

En el caso de las entidades sin personalidad jurídica en aplicación a lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se cumplimentarán además los siguientes datos:

Datos de los miembros		Compromisos asumidos en la ejecución	Importe de la ayuda a aplicar
Nombre y apellidos o razón social	NIF/NIE		

### 6.2. DATOS PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DE LA EMPRESA

1. Período de referencia:

*Todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.*

2. Número de trabajadores de la empresa en unidades de trabajo anual (UTA):

*(Incluyen: asalariados, propietarios y socios)*

2. Número de trabajadores de las empresas asociadas en unidades de trabajo anual (UTA):

*(Incluyen: asalariados, propietarios y socios)*

2. Número de trabajadores de las empresas vinculadas en unidades de trabajo anual (UTA):

*(Incluyen: asalariados, propietarios y socios)*

3. Volumen de negocios (€):

4. Balance general (€):

## 7. CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTOS YA APORTADOS

7.1. El órgano gestor de las ayudas recabará de oficio los certificados y documentos que se indican a continuación, por lo que solo será necesario aportarlos cuando el interesado se oponga o no autorice expresamente marcando la casilla correspondiente:

	ME OPONGO *
Documento de identificación fiscal de la entidad solicitante.	
DNI/NIE del representante de la empresa.	
Consulta del domicilio fiscal de la entidad solicitante.	
Certificado de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (en el caso de profesionales autónomos).	
Consulta telemática sobre movimientos en el censo de actividades económicas de la Agencia Tributaria.	
Comprobación de que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la comunidad autónoma de Extremadura.	
Comprobación de que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.	

(\*) Marcar con una "X"

- AUTORIZO\*** a que el órgano gestor recabe los certificados e información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Estatal.

7.2. Documentos o datos que ya se encuentran en poder de la Administración, y no se aportan conforme lo establecido en el artículo 53 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento o dato	Órgano administrativo ante el que se presentó	Fecha de presentación

## 8. DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS

DECLARA

- No haber recibido otras ayudas procedentes de esta u otra administración o ente público para los mismos gastos subvencionables por los que se solicita la ayuda.
- Sí ha solicitado otras ayudas procedentes de esta u otra administración o ente público para los mismos gastos subvencionables por los que se solicita la ayuda, y en su caso, ha recibido Resolución de otorgamiento, según:

Órgano concedente	Convocatoria	Fecha concesión	Importe concedido (€)

Por todo ello, el que suscribe/en, actuando en representación del titular del solicitante de subvención al que se refiere la presente solicitud, **SOLICITA** sea admitida su petición de ayuda en tiempo y forma para lo cual se adjunta la correspondiente documentación, firmando la presente solicitud y asumiendo y haciéndose responsable de las declaraciones formuladas, autorizaciones expresadas y de la veracidad de todos los datos consignados en la misma

## **Documentación que acompaña la solicitud**

- Escritura de apoderamiento o documento acreditativo de representación legal, conforme el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Escrituras de constitución de la empresa o empresas solicitantes, así como de los vigentes Estatutos o documento fundacional correspondiente, en los que consten las normas por las que se regulan sus actividades, debidamente registrados, en su caso, en los registros públicos competentes.
- Documentación acreditativa del CNAE 2009, de la empresa o empresas solicitantes en el caso de que no se encuentre reflejado en las escrituras de constitución.
- En el caso de pequeña o medianas empresas, se deberá aportar, teniendo en cuenta las definiciones contenidas en el artículo 3 del Anexo I, del Reglamento (UE) n.º 651/2014, de 17 de junio de 2014 las cuentas anuales de la empresa solicitante, y de las empresas asociadas o vinculadas, correspondientes al último ejercicio contable cerrado, con el justificante de haber sido depositadas en el Registro correspondiente.
- Para el caso de no estar obligados a presentar declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, declaración responsable firmada por el representante de la empresa o empresas solicitantes donde conste que el promotor o promotores de la actuación se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, haciendo mención expresa del fundamento legal de dicha exención.
- Presupuesto total y detallado de las actuaciones que integran el proyecto solicitado, o en su defecto factura pro-forma en los mismos términos. Esta documentación se aportará junto con la memoria descriptiva de las actuaciones.
- En su caso, oferta valorada de un proveedor que avale el presupuesto de una inversión similar que implique menor eficiencia energética y que se podría realizar de forma creíble sin subvención. Esta documentación se aportará junto con la memoria descriptiva de las actuaciones.
- Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer, según el modelo disponible en la página web: [industriaextremadura.juntaex.es](http://industriaextremadura.juntaex.es).
- En su caso, Anexo III de Declaración responsable de exención de IVA.

En el caso de empresa de servicios energéticos:

- Copia del contrato o contratos formalizados con la empresa o empresas propietarias de las dependencias industriales donde se vaya a realizar la actuación, en el que se acredite la actuación como empresa de servicios energéticos y la responsabilidad a cargo del solicitante de la realización de la inversión correspondiente. En el contrato deberá indicarse, atendiendo a lo establecido en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014, de 17 de junio de 2014, la clasificación de la empresa en cuyas instalaciones industriales se realizarán las actuaciones, debiéndose también aportar los datos que justifiquen dicha clasificación.

En el caso de agrupación de empresas de servicios energéticos:

- Documento de colaboración o instrumento análogo formalizado por el representante debidamente facultado de las mismas que especifique la aceptación y designación expresa del representante único de todas ellas, que formule la solicitud y reciba el importe total de la ayuda otorgada, así como la aceptación expresa de participación de todas ellas en el Programa de ayudas establecido por esta convocatoria, asumiendo la totalidad de compromisos y obligaciones derivados del mismo, con detalle de los compromisos de ejecución correspondientes a cada miembro de la agrupación así como importe de la ayuda a aplicar a cada uno de ellos.

En caso de comunidades de bienes:

- Acta de constitución de la comunidad de bienes.

Para solicitudes presentadas para la mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales:

- Reportaje fotográfico de las instalaciones iniciales sobre las que se realizarán las actuaciones, identificando equipos y/o instalaciones principales a sustituir, así como de las placas de características de los mismos. Esta documentación se aportará junto con la memoria descriptiva de las actuaciones.

**En caso de OPONERSE o NO AUTORIZAR a que el órgano gestor recabe la información, deberá adjuntarse:**

- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias con la Seguridad Social, con la Hacienda estatal y con la Hacienda de la comunidad autónoma.
- Certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativo a las altas y bajas en el impuesto sobre actividades económicas.
- Certificado de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en el caso de profesionales autónomos).
- Documento de identificación fiscal.
- DNI/NIE del representante de la empresa solicitante.
- Documento acreditativo de la residencia fiscal en España.

Firmando la presente solicitud y asumiendo y haciéndose responsable de las declaraciones formuladas, autorizaciones expresadas y de la veracidad de todos los datos consignados en la misma.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Firma del representante)

D/Dª. (\*):

(\*): En caso de que la representación sea realizada de forma conjunta por más de un representante legal, la solicitud deberá quedar firmada por todos.

## **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario correspondiente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

### **Responsable del tratamiento de sus datos:**

- Responsable Junta de Extremadura: Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.
- Dirección: Paseo de Roma s/n-Módulo C-2ª Planta. 06800 Mérida (Badajoz).
- Correo electrónico: [dgiem@juntaex.es](mailto:dgiem@juntaex.es).-Teléfono: 924005747.
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: [dpd@juntaex.es](mailto:dpd@juntaex.es).

### **Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:**

Serán tratados con la siguiente finalidad: Gestión y resolución de la ayuda.

### **Legitimación para el tratamiento de sus datos:**

La base legal para los tratamientos indicados es:

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes y disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### **Tiempo que se van a mantener sus datos personales:**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos.

### **Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:**

Podrán ser comunicados a:

Intervención General de la Junta de Extremadura.

Tesorería de la Junta de Extremadura.

Publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

### **Transferencias internacionales de datos:**

No están previstas transferencias internacionales de datos.

### **Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en el Portal Web de Sede Electrónica o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

CONSEJERIA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

Paseo de Roma, s/n. Módulo D. 06800 – MERIDA.

Código de identificación del órgano administrativo: A11016359